

**MONS. OSCAR JULIO VIAN MORALES, sdb
ARZOBISPO METROPOLITANO DE SANTIAGO DE GUATEMALA**

**INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS VICARIAS
TERRITORIALES EPISCOPALES EN LA ARQUIDIÒCESIS DE
SANTIAGO DE GUATEMALA**

**Ciudad de Guatemala
15 de abril de 2014**


 ARQUIDIOCESIS METROPOLITANA
 DE SANTIAGO DE GUATEMALA

Decreto 45-03-14

OSCAR JULIO VIAN MORALES, sdb
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala

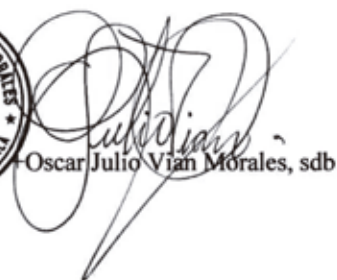
Después de haber realizado la reorganización de nuestra circunscripción eclesiástica, para un mejor gobierno, agrupando las parroquias en mayor número de decanatos y organizando la atención pastoral y administrativa del territorio en Vicarías Episcopales, se hace necesaria una instrucción canónica que permita a los responsables conocer sus atribuciones, de modo que no haya sobreposición de competencias, ni incertidumbre o confusión de los fieles.

Consciente que la norma eclesiástica nos impone el deber de “cuidar de que se coordinen debidamente todos los asuntos que se refieren a la administración de toda la diócesis” (can. 473 §1 del CIC); y que en esta función se debe tener presente “como principio general, que las estructuras diocesanas deben estar siempre al servicio del *bien de las almas* y que las exigencias organizativas no deben anteponerse al cuidado de las personas” (*Apostolorum Successores 177*)

POR TANTO


Ordena la publicación del “Documento sobre la organización y gobierno de la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala” y el “Instructivo para el funcionamiento de las Vicarías Episcopales Territoriales en la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala”, quedando este último *ad experimentum* por tres años.

En la Nueva Guatemala de la Asunción a diecinueve días del mes de marzo de dos mil catorce, en la solemnidad de San José.

Oscar Julio Vian Morales, sdb

Por mandato del Señor Arzobispo:



Pbro. Eddy René Calvillo Díaz
 Canciller

INDICE

Presentación	6
Vicarías Episcopales Territoriales	8
A. Justificación.	8
I. Responde la gran densidad poblacional de nuestra Arquidiócesis y a su compleja realidad	8
II. Responde a la inquietud pastoral de trabajar en zonas pastorales	8
III. Favorece a la pastoral de conjunto.	9
IV. La territorialidad, elemento fundamental para llevar adelante la misión en la Iglesia	11
B. Propuesta Pastoral de las Vicarías Episcopales Territoriales.	12
I. Perfil del Vicario Episcopal Territorial.	12
II. Atribuciones de las Vicarías Territoriales y del Vicario Episcopal Territorial	13
III. Frutos de las Vicarías Territoriales	16
IV. Consideraciones finales sobre la configuración de las de las Vicarías Episcopales Territoriales.	17
Conformación de Parroquias y Decanatos de la Vicaría del Centro.	19
Mapa del territorio de la Vicaría del Centro	23
Conformación de Parroquias y Decanatos de la Vicaría del Norte	24
Mapa del territorio de la Vicaría del Norte.	26
Conformación de Parroquias y Decanatos de la Vicaría de Mixco.	27
Mapa del territorio de la Vicaría de Mixco.	29





Conformación de Parroquias y Decanatos de la Vicaría del Sur.	30
Mapa del territorio de la Vicaría del Sur.	31
Conformación de Parroquias y Decanatos de la Vicaría de Sacatepéquez	32
Mapa del territorio de la Vicaría de Sacatepéquez	33
Apéndice: Sugerencias en el campo de lo Económico Administrativo.	34
Anexo: Cuestionario de consulta a Decanatos	36

PRESENTACIÓN

Con profunda alegría y satisfacción la Vicaría de Pastoral a través Comisión para el Estudio de las Vicarías Episcopales Territoriales, presenta el siguiente Instructivo, que desea servir como guía orientadora a los Señores Vicarios y Pro-vicarios sobre su ser y quehacer al frente de estas nuevas Instancias, que por muchos años hemos anhelado en nuestra Iglesia Particular.

Con esta iniciativa, apoyada y hecho suya de modo profundo y especial, el Señor Arzobispo, responde a la urgencia que existe en nuestra Arquidiócesis de Santiago de Guatemala, de una descentralización en el campo pastoral, jurídico y administrativo; el motivo principal es lograr un rostro de Iglesia mucho más cercana a nuestros fieles y a todas aquellas personas, que requieran una atención en los campos ya mencionados, así como un acompañamiento a todos nuestros agentes, sean laicos, religiosos (as), sacerdotes, en lo personal o en sus respectivas comunidades; prestar algunos servicios de la Curia Arzobispal a través de estos Centros que coordinarán dicha acción en comunión con el Señor Arzobispo, la Vicaría de Pastoral y el Señor Canciller de la Curia Metropolitana.

La necesidad de las Vicarías Territoriales la demanda la misma realidad de esta Arquidiócesis: la densidad demográfica de su territorio, la demanda de atención de parte de las parroquias y las instancias diocesanas. El acompañamiento de los pastores, muchas veces agobiados y cansados por la fatiga pastoral de un servicio cada día más demandante de respuestas e inquietudes de parte de la feligresía.

En este afán de respuesta nuestro recordado pastor: Su Eminencia Mons. Rodolfo Cardenal Quezada Toruño inició una serie de consultas sobre la necesidad de establecer estas Vicarías Episcopales Territoriales, habiendo tenido la aprobación del Colegio de Decanos, Consejo Pastoral Parroquial, Senado Presbiteral y otras instancias consultadas. Esto despertó en el Clero una inquietud positiva de esperanza ante una readecuación territorial en vistas a la pastoral de nuestra Arquidiócesis, especialmente a operativizar el Plan Pastoral Arquidiocesano (PPA).

Con la llegada a esta Iglesia Particular de Su Excelencia Mons. Oscar Julio Vián Morales, sdb., habiendo escuchado sobre el trabajo realizado durante estos años, así como los proyectos vislumbrados a un determinado plazo, ha tenido a bien acoger esta iniciativa y darle el impulso necesario para su estudio y posterior implementación.

Por este motivo, estableció una Comisión de Estudio, compuesta por los siguientes presbíteros: Pbro. José Luis Colmenares, párroco de El Sagrario, S.I. Catedral Metropolitana; Pbro. Juan Carlos Córdova, ex vice-canciller para Sacatepéquez; Pbro. Carlos Enrique Trinidad, párroco de San Sebastián; Pbro. Pedro Jaramillo Rivas y Pbro. Carlos Martínez Pinelo, Vicarios de Pastoral; Pbro. Marco Antonio Méndez y Pbro. Federico Rodríguez Billeb, Decanos.

Tomando como base una propuesta de configuración territorial presentada por el Pbro. Juan Carlos Córdova, la Comisión elaboró una base teológico-pastoral, así



mismo se reformuló la configuración territorial las cuales fueron sometidas a consideración de sus integrantes, luego de las correcciones pertinentes, se presentó a los Decanos -de ese período-, para su estudio; en base a las sugerencias presentadas a través de los Decanos, se ha enriquecido el Documento y se han tomado en cuenta la mayoría de las sugerencias en el campo de lo territorial. Esto ha necesitado de otra serie de consultas a los principales actores de los cambios, para responder lo mejor posible a la realidad en que vivimos. Aún hay ajustes por hacer, pero estos irán marcados por la puesta en marcha de las Vicarías.

El Presente Documento Presenta en su primera parte, una justificación desde una mirada a la realidad y su fundamentación teológico pastoral sobre la necesidad de establecer estas Vicarías Territoriales. Una segunda parte presenta la propuesta de dichas Vicarías con la presentación del perfil del Vicario Episcopal Territorial, algunas funciones de las Vicarías y la configuración de las mismas.

Se presenta un anexo con el cuestionario de base para la recopilación de los aportes del Clero en los Decanatos, así como un apéndice de algunas propuestas en el campo de lo Económico Administrativo para el funcionamiento de estas estructuras.

Deseando profundamente este instrumento sirva para la implementación y establecimiento de las Vicarías Episcopales Territoriales; así como un mayor acercamiento y mejoría en el servicio de nuestros fieles, pastores, parroquias y decanatos, confiamos en Jesucristo, Buen Pastor los procesos pastorales de nuestra Arquidiócesis.

Fraternalmente en Cristo Sumo y Eterno Sacerdote y en María Santísima,

VICARÍA DE PASTORAL
COMISIÓN DE ESTUDIO PARA
LAS VICARIAS EPISCOPALES TERRITORIALES

15 abril de 2014

Vicarías Episcopales Territoriales

A. JUSTIFICACIÓN

I. Responde a la gran densidad poblacional de nuestra Arquidiócesis y a su compleja realidad:

La Arquidiócesis de Santiago de Guatemala abarca los departamentos de Guatemala y Sacatepéquez contando con una población aproximada de cuatro punto cinco millones de católicos, dentro de esta densidad demográfica somos la diócesis con mayor población indígena del país, con la complejidad de la representación de todas las etnias de Guatemala; tenemos medio millón de habitantes que sobreviven en los barrancos y una gran cantidad de población que vive en áreas marginadas, áreas rojas con déficit habitacional en medio de un mar de desempleo, subempleo y violencia generalizada. Para atender mejor a toda la feligresía se hace necesario una sectorización eficaz del territorio de nuestra diócesis, lo cual llamaremos Vicarías Episcopales Territoriales.

II. Responde a la inquietud pastoral de trabajar en zonas pastorales:

Para llevar a cabo la acción pastoral son necesarias las Zonas Pastorales, estructuras intermedias entre la parroquia y la diócesis. La zona humana, que en este caso es la Vicaría Territorial, es un conjunto humano, en que los diversos ambientes gozan de una cierta homogeneidad por depender de su misma configuración social. En la Vicaría Territorial interesan los problemas humanos, especialmente la mentalidad, la vivencia y la práctica religiosa. La importancia de la zona es decisiva, ya que en ella convergen la mayor parte de los problemas y necesidades de las personas. Ante esto, constatamos con frecuencia que la parroquia es demasiado pequeña, el decanato es limitado y la diócesis demasiado grande para que dichos problemas y necesidades sean tratados y respondidos convenientemente.

En el ámbito urbano y rural se hace necesario de cara a una pastoral de conjunto, aunque en el ámbito urbano es más difícil de precisar, por razones geográficas. Evidentemente, para evangelizar en una Ciudad hay que tener en cuenta todo su conjunto, así como la presencia de barrios enteros homogéneos.

La realidad de la configuración actual ha demostrado la importancia que sigue teniendo el territorio como punto de referencia para el trabajo pastoral y como campo concreto para la misión. Los Decanatos han sido estructuras que han servido para unificar e impulsar una determinada pastoral, pero el crecimiento desbordante de la población en nuestra Arquidiócesis manifiesta que, hoy en día, las necesidades pastorales y seculares de nuestra gente, rebasa la capacidad de dichas estructuras, por ello se hace necesario reagruparlas en Zonas más amplias que favorezcan el trabajo en conjunto y descentralicen ciertos servicios diocesanos, éstas son las Vicarías Episcopales Territoriales.



En la Vicaría Territorial debe existir un responsable (Vicario Episcopal Territorial, puede contar con el auxilio de un Pro-vicario) que coordine los esfuerzos de párrocos y decanos en una pastoral de conjunto, abierta a la orientación total diocesana. Pueden ayudarle delegados de los grandes sectores de la pastoral que trabajan directamente con las Comisiones Arquidiocesanas de Pastoral. El Vicario Episcopal Territorial y los delegados de las Comisiones Arquidiocesanas de Pastoral, junto con los Decanos, Senadores, religiosos (as) que sirven en el territorio de la Vicaría, laicos (as) que sirven en las parroquias, en comunidades eclesiales o en los movimientos o asociaciones constituyen el Consejo Pastoral de la Vicaría. El objetivo de este Consejo es reflexionar sobre los problemas humanos y religiosos del territorio, para marcar los objetivos y las líneas de acción concretas de la acción pastoral, en consonancia de las grandes prioridades del Plan Pastoral Arquidiocesano -pastoral de conjunto, evangelización nueva, formación integral y comunidades eclesiales encarnadas-. El análisis de la realidad exige la ayuda de profesionales en Ciencias Sociales. Una vez analizada la realidad, se traza la correspondiente orientación pastoral, que, de ordinario, exigirá una adecuación de la mentalidad de los agentes o responsables de dicha situación, lo que Aparecida llama: conversión pastoral.

III. Favorece a la pastoral de conjunto:

La Pastoral de Conjunto ha tenido la intuición fundamental de advertir que es imposible la acción pastoral de la Iglesia si no cuenta con el mundo concreto del que forman parte los miembros de la Iglesia o aquellos que por ella son evangelizados; por eso, comenzó a fijarse en los ambientes y en las zonas humanas para programar sus objetivos y sus acciones concretas. La evangelización de los ambientes es una tarea común porque solos, en nuestros territorios, somos ineficaces. Por el contrario, la acción conjunta puede ser mucho más luminosa.

Pasado el tiempo, la movilidad de nuestra sociedad es mucho mayor, de modo que el territorio se va quedando pequeño para todo -aquí nos referimos concretamente al territorio parroquial e incluso al del Decanato- y las zonas humanas se van ampliando de una forma considerable. Difícilmente encontramos ya personas que se mueven solamente dentro de un territorio reducido sin que se encuentren inmersos en una cultura o en unos ambientes muy amplios, especialmente en las áreas urbanas.

De allí que la pastoral de la Iglesia, no puede cerrarse ya en un parroquialismo que intente abarcar la vida entera de la persona o que quiera construir su Iglesia sin tener en cuenta el resto. Hoy aparecen cada vez más estructuras intermedias entre la parroquia y la Iglesia diocesana, como las vicarías territoriales y los decanatos en función de una acción más efectiva y eficaz en la construcción del Reino.

La situación que provocó la Pastoral de Conjunto en la que se valoriza la zona pastoral, perdura: Grandes masas des cristianizadas, poca incidencia misionera de la pastoral eclesial, insuficiencia de la parroquia, vida separada de la fe que se profesa, ambientes eclesiales que no actúan como fermento de la masa sino que se colocan como alternativas.

El mundo de hoy nos presenta situaciones nuevas que piden nuevas reformas pastorales:

- a. La pastoral de conjunto y la pastoral de zona tiene un origen claramente ciudadano. La vida de la persona de la Ciudad adquiere una movilidad que ya no puede ser atendida desde los rígidos límites territoriales de una pastoral meramente parroquial. Esta movilidad se va dando en muchos ambientes de campo, especialmente en aquellos cercanos o absorbidos por la gran Ciudad. Si la evangelización es la misión total de la Iglesia, hoy se hace prácticamente imposible vivir la eclesialidad en todos sus aspectos y funciones solo desde la parroquialidad.
- b. Debemos considerar que el problema de las zonas pastorales, no es un problema resuelto; puesto que la movilidad humana reclama zonas más amplias donde haya un intercambio de agentes, acciones y medios que respondan a la realidad de la configuración social.
- c. La aparición de nuevos grupos humanos y de nuevos ambientes donde debemos responder con estructuras amplias, por ejemplo: los jóvenes, el mundo universitario, laboral, los comunicadores y los medios de comunicación social, áreas marginales, población indígena, etc.

Para lograr una efectiva pastoral de conjunto necesitamos descubrir la urgencia de conjuntar en la Iglesia los distintos medios y agentes para su misión desde un planteamiento pastoral y una programación en común. No podemos olvidar la importancia de la Iglesia particular como unidad pastoral, respondiendo a la unidad teológica y como centro de conjunción y programación de la acción pastoral eclesial. Aquí cobra importancia la figura del Obispo y su ministerio como motor y animador pastoral del conjunto diocesano.

Con la pastoral de conjunto queremos responder a dos grandes inquietudes pastorales:

- a. El tema de la evangelización desde una profundización en la misión, y ésta entendida como permanente, integral, encarnada y liberadora.
- b. El tema de la eficacia, situación descuidada en la práctica pastoral que se mueve muchas veces por la intuición con desorganización, la anarquía de esfuerzos, la fragmentariedad, etc. Si queremos una mejor eficacia pastoral debemos unificar intentos, dar continuidad a la acción pastoral, disponibilidad a hacer procesos, tiempos largos de realización.
- c. El tema de la comunión afectiva y efectiva que en su modo externo se ve expresado por esta instancia -el de conjunto-, y de modo interno por el espíritu de comunión que anima a quienes lo integran.

Se necesita la coordinación de agentes de pastoral y el descubrimiento y potenciación de nuevos agentes conjuntados en nuevas estructuras. Estas nuevas estructuras saben ir más allá de las parroquias, se fija en las zonas humanas, es decir en la unidad elemental de la vida de un grupo de personas. Su realidad es sociológica y está tomada de la geografía humana, de las relaciones entre individuos en un territorio que permiten el desarrollo de todas las dimensiones significativas de la existencia humana. Esto nos llevará a la integración de acciones eclesiales que termine con la fragmentariedad; en esto es fundamental una

integración de actividades tanto en el tiempo como en el espacio, proyectos a más largo plazo que unifiquen e identifiquen la acción pastoral en un proceso.

IV. La territorialidad, elemento fundamental para llevar adelante la misión en la Iglesia

Hoy en día, uno de los temas que más polémica presenta a la hora de la realización práctica de la misión de la Iglesia es la territorialidad. Nos cuestionamos su validez y el lugar que ocupa en nuestras estructuras dentro de un justo equilibrio, donde no se absolutice ni se elimine por completo.

La territorialidad es un elemento que sirve a toda comunidad (diocesana o parroquial) para tomar cuerpo, encarnándose en una realidad concreta con unos contextos concretos; si fuera demasiado general, quedaríamos en lo abstracto y no sería posible encarnar el Evangelio en la vida de las personas concretas que viven en una determinada porción geográfica. Tomando en cuenta que el criterio de base para la participación en una comunidad es la fe, que brota del bautismo, el territorio se convierte en un elemento objetivo que concretiza la realidad de toda comunidad cristiana.

Además el territorio interpela la conciencia de la Iglesia, en cuanto que nos señala los parámetros de la misión; somos responsables de todas las personas que viven en un determinado territorio. En el sentido práctico, el territorio nos indica a quiénes debemos evangelizar y a qué comunidad concreta le toca hacerlo.

Entendido así, el territorio no se cierra a unos límites en los cuales la parroquia se autoabastece, sino que se abre a los servicios diocesanos, se entiende y auto-comprende desde una realidad mayor de la que ella es célula. También tiene la certeza que otras realidades extra-parroquiales no son competencia o enemigas, sino complemento a aquellas áreas donde es necesario mirar más allá del territorio; todo queda integrado si se hace una programación en conjunto y tenemos una pastoral incluyente y misionera. La Iglesia debe realizar y desarrollar su misión en un lugar concreto y determinado para dar consistencia a su labor.

La misión de la comunidad parroquial es ser en medio de una sociedad rota, fragmentada, anónima, etc., una comunidad humanizadora de su territorio, donde las personas son conocidas por sus nombres, los marginados se integran, se denuncian los racismos, se trabaja en una nueva sociedad basada en nuevos valores, destacando su servicio a los pobres. La parroquia está llamada a ser comunidad pública donde el corazón de Dios sigue latiendo en medio de la sociedad.

Si queremos una evangelización eficaz, es necesario que la Iglesia se haga presente en un territorio, porque ahí se vive intrahistóricamente la salvación y esta salvación transforma la realidad humana que se da en un territorio para hacerla más habitable, más comunal.

En la actualidad muchas de nuestras parroquias han entendido el valor del territorio: por una parte muchas de ellas, extensas en lo poblacional y geográfico han optado por una descentralización en pequeñas áreas llamadas sectores, con el fin de acercar la parroquia a los fieles y atenderles mejor. Con ello, vemos que en el ámbito urbano, donde la movilidad humana se da en gran medida, nos vemos sobrepasados por el territorio parroquial, de ahí la necesidad de trabajar en conjunto en zonas más amplias para evitar criterios disonantes de una parroquia a otra y atender mejor a los fieles en un territorio más amplio, estas zonas son las Vicarías Episcopales Territoriales. De ahí que, la planificación y programación parroquial se ha de desarrollar en ámbitos más amplios que le permitan enriquecerse, en una pastoral de conjunto de los proyectos diocesanos y concretizarlos en su territorio.

Recordemos que la parroquia no es una realidad absoluta, ella no agota la eclesialidad, cuya totalidad subsiste en la Iglesia Particular. Por lo que, una parroquia sin referencia a la Iglesia Particular pierde su fundamentación teológica. Esta realidad es donde los cristianos viven en concreto su ser bautismal, pero no es toda la Iglesia. Su misión es abrir a los fieles a realidades superiores.

B. PROPUESTA PASTORAL DE LAS VICARIAS EPISCOPALES TERRITORIALES

1. Perfil del Vicario Episcopal Territorial:

Su espiritualidad es eclesial y ésta es espiritualidad de comunión; sea con el Obispo diocesano, sus auxiliares, hermanos Vicarios Episcopales, presbíteros, religiosos (as) y laicos (as) en general. Debe poseer un profundo amor a la Iglesia junto al presbiterio, en intimidad de oración y entrega a los demás en la caridad pastoral.

Ha de vivir en su espiritualidad un perfil mariano, en cuanto ella es tipo y modelo de la Iglesia, madre de los pastores; ella es fuente de consuelo en las dificultades y fuerza para anunciar la Buena Nueva; ella enseña a ofrecerse cotidianamente en la Eucaristía.

La fecundidad de su ministerio depende de su vida de oración, que sería su apoyo en el camino de cada día; sólo la vivencia diaria de la Eucaristía, la Liturgia de las Horas, el Santo Rosario, la Adoración Eucarística y la meditación de la Palabra encuentra lo necesario para vivir la caridad pastoral y el ánimo ante las dificultades que se le presentan.

Se pide que viva las virtudes de la fe, esperanza y caridad; su vida sea regulada por los consejos evangélicos y las bienaventuranzas; debe vivir intensamente la caridad pastoral, imitando y haciendo presente a Jesucristo, Buen Pastor; esta caridad le lleva a amar al Obispo diocesano, presbíteros, religiosos y laicos, especialmente los pobres y necesitados.

Sea un hombre de fe, que discerna los signos de los tiempos y la misma vida a la luz del Espíritu; esto le lleva a preocuparse de su formación permanente en las cuatro áreas formativas y estar en plena sintonía y comunión en materia de fe y costumbres con el Sucesor de Pedro y el Magisterio de la Iglesia. Posea conocimientos generales sobre el



Derecho Canónico, Liturgia, organización pastoral, especialmente en el Plan Pastoral Arquidiocesano, así como experiencia en el mismo.

Como hombre de esperanza, vivirá un sano optimismo que sabe irradiar a los demás, especialmente de cara al caminar pastoral de la Arquidiócesis.

Debe sobresalir por su prudencia pastoral, asumiendo las propias responsabilidades, favoreciendo el diálogo con todos, en cercanía y comunión con el Obispo diocesano; en atención, escucha y preocupación de los presbíteros y los fieles laicos. Destaque por su cortesía, educación, cordialidad, afabilidad, dulzura; debe conjugar la virtud de la fortaleza para enfrentar las adversidades y la humildad que le mueve a la compasión con los hermanos; por lo que debe ser valiente y en ocasiones, firme; sin perder el ser “manso y humilde de corazón” (Mt. 11,29) como invita Jesús.

En obediencia al Obispo diocesano colaborará en su ministerio para el bien pastoral del territorio encomendado; con una vida de total entrega a Dios; mostrará dicha fertilidad con una vida célibe y de perfecta continencia, este elemento debe ir acompañado por una pobreza afectiva y efectiva, su estilo de vida es ya un anunciar a Cristo, sin embargo, debe preocuparse por las condiciones socio-económicas de los presbíteros en su Vicaría; debe ser un buen administrador de los bienes eclesiales. Además ha de destacar por sus virtudes humanas: ser rico en humanidad, con un carácter sincero y constante, de mente y corazón abiertos, sensible a situaciones que viven los fieles, gentil, paciente, discreto, disponible a la escucha y al servicio.

II. *Atribuciones de las Vicarías Territoriales y del Vicario Episcopal territorial*

El Vicario Episcopal Territorial hace presente al Señor Arzobispo en la zona pastoral que le es asignada y, como él, es signo e instrumento de comunión y participación en ella. Como Vicario, su potestad es ejecutiva, vicaria y administrativa (cfr. c. 476). Puede ser Vicario General de la Arquidiócesis, asignado a un territorio de la misma Arquidiócesis. Su misión es presidir, coordinar, promover y animar los proyectos pastorales propios de la zona y derivados del Plan Pastoral Arquidiocesano en sus grandes líneas (pastoral de conjunto, evangelización nueva, formación integral y comunidades eclesiales encarnadas), también a los agentes de pastoral, las acciones específicas y tareas de evangelización, tratando de ejecutar y llevar a la práctica fielmente y de acuerdo con las necesidades y posibilidades de su zona, los planes arquidiocesanos y las determinaciones particulares del Señor Arzobispo.

Tareas y Facultades

- Presidir la porción de la Arquidiócesis a la que ha sido asignado por el Señor Arzobispo.
- Establecer un mínimo de estructura de servicios curiales en el campo de lo pastoral, lo jurídico y lo administrativo.

- Integrar a los Decanos como parte de su equipo de gobierno.
- Determinar la operativización del Plan Pastoral Arquidiocesano y de los principios económico-administrativos de la Arquidiócesis a los programas territoriales. Llevar a la práctica los acuerdos emanados del Sínodo, Asambleas, Semanas o Encuentros de Pastoral y lo que determine el Consejo Episcopal.
- Realizar con los Decanos las visitas pastorales.
- Convocar y presidir las reuniones de la Vicaría.
- Estar dispuesto a prestar su ayuda en cualquier otra Vicaría que lo solicite, a fin de mantener más firme la colegialidad en toda la Arquidiócesis.
- Promover el sentido de eclesialidad entre los diversos grupos, movimientos, asociaciones, hermandades, cofradías, etc., que trabajan pastoralmente en su Vicaría y también con Consejos Pastorales Parroquiales y de los Decanatos.
- Aprovechar, apoyar e impulsar los servicios que prestan las Comisiones Arquidiocesanas de Pastoral para el buen caminar pastoral de la Vicaría, Decanatos y Parroquias. Estableciendo un delegado para cada Comisión Pastoral. Velar sobre los bienes muebles e inmuebles de la Iglesia.
- En relación al triple oficio ministerial:
 - Promover y presidir los actos de culto que le correspondan como Vicario Episcopal Territorial y aquellos delegados por el Señor Arzobispo; así como el vigilar que dichos actos se realicen de modo adecuado y digno por los presbíteros en su Vicaría (Cfr. C. 835; 839).
 - Fomentar la Piedad Cristiana en su Vicaría, aprovechando todos los elementos positivos que se encuentran especialmente en la religiosidad popular.
 - Promover la evangelización, catequesis y la formación cristiana en todos sus niveles (Cfr. cc. 747-833). Estudiar, unificar y presentar criterios y contenidos comunes, relativos a la acción catequética en la Vicaría y/o Decanatos; proponer directrices al Obispo respecto a los sacramentos, su preparación y formación; así como propiciar la experiencia de catecumenado.
- Procurar la atención compartida entre los presbíteros de los hospitales, cárceles y capillas funerarias.
- En relación con el Presbiterio
- Organizar la reunión bi-mensual del Clero en su Vicaría.

- Colaborar con el Obispo en la posesión de su oficio a párrocos y administradores parroquiales; indicar los perfiles de las parroquias y de sus sacerdotes para una mejor decisión respecto a los cambios de párrocos, administradores, rectores y vicarios parroquiales.
- Acompañar en el proceso de elección de las ternas para la designación de Decanos.
- Animar el trabajo pastoral de los Decanatos.
- Cuidar de la formación permanente e integral del clero de su Vicaría, así como su atención espiritual y material.
- Motivar e impulsar la promoción vocacional en la Vicaría y asegurar el seguimiento vocacional de los candidatos al Seminario a través de los delegados por Decanato para dicha función.
- Presentar al Señor Arzobispo y su Senado Presbiteral las propuestas para la erección, modificación o supresión de parroquias para su posterior aprobación.
- Acompañar el proceso de incardinación de un clérigo (cfr. 269). La incardinación compete al Señor Arzobispo.

En relación con los Institutos de vida consagrada:

- Fomentar y velar por la correcta inserción de Institutos de Vida Consagrada, Sociedades de Vida Apostólica e Institutos Seculares (cfr. c. 576) en la vida pastoral de la Arquidiócesis; así como la formación en el proceso histórico de su caminar pastoral, el conocimiento y la adecuada vivencia del Plan Pastoral Arquidiocesano.

En relación con los Laicos:

- Impulsar y vigilar los servicios de los movimientos, asociaciones, hermandades, servidores de la proclamación de la Palabra, grupos laicales y su efectiva integración en la Pastoral Arquidiocesana dentro de su Vicaría. (Cfr. C. 780).
- Impulsar la formación y el ejercicio de los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión, en apoyo al servicio del Delegado Arzobispal para dichos Ministros. (Cfr. C. 230 §3)
- Propiciar encuentros y formación de los Consejos Pastoral y Económico de las Parroquias, Decanatos y de la misma Vicaría.

Organización de la Vicaría Episcopal Territorial:

De manera análoga a la Organización Pastoral de la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala, se hará la organización de las Vicarías con la finalidad de descentralizar ciertas funciones pastorales, canónicas y administrativas, quedando siempre la facultad para la Curia Metropolitana del Arzobispado el atender a todos los fieles de la Arquidiócesis, especialmente cuando por razones de distancia o movilización les sea más fácil acudir a ella que a la propia Vicaría (cf. C. 469).

El Consejo Central de la Vicaría, formado por el Vicario Episcopal Territorial, los Decanos y los Senadores correspondientes. Su función será estudiar e implementar las acciones correspondientes a lo administrativo y pastoral para el bien de los sacerdotes, parroquias y fieles en general de su territorio. Deberá organizar la reunión bi-mensual del Clero, -cuando corresponde por Vicaría-.

El Consejo Pastoral de la Vicaría, formado por el Vicario Episcopal Territorial, los Decanos, un delegado de cada Comisión Arquidiocesana de Pastoral, delegados del Consejo Pastoral de cada Decanato que conforman la Vicaría y de las Escuelas de Formación Laical existentes dentro de su territorio. Su función es estudiar y dar seguimiento a los proyectos pastorales de la Vicaría en consonancia con el Plan Pastoral Arquidiocesano.

Las Oficinas Administrativas, estará conformado por una Secretaría de atención y comunicación, la Vice-cancillería de la Vicaría, una Administración económica y un Centro de Atención Pastoral. Los Vice-cancilleres, deben tener relación estrecha con el Señor Canciller de la Curia Metropolitana y velar por su propia formación permanente, así como el que todos los actos del Señor Vicario Episcopal sean conforme al Derecho Canónico.

Los Decanatos, dentro de las Vicarías Episcopales Territoriales, en los que se agrupa un determinado grupo de Parroquias contarán con su reunión propia, formada por los presbíteros y su Consejo Pastoral propio, con representantes de las distintas parroquias. En la medida de lo posible, se debe contar con un Centro de Formación para Agentes de Pastoral; si esto no es posible, téngase uno por Vicaría.

Al Decano corresponde fomentar y coordinar la actividad pastoral común del Decanato (c. 555) e implementará las líneas que el Consejo Pastoral de la Vicaría determine para toda la Zona Pastoral, es el principal ejecutor de la acción pastoral en su Decanato, promoviendo la Pastoral de Conjunto, la participación de los laicos, religiosos, movimientos, asociaciones, hermandades que sirvan o tengan su Sede en su territorio.

Para lograr una mayor eficacia en la evangelización en su territorio, cada Vicaría se organizará en Comisiones, según el esquema Arquidiocesano y de sus Comisiones Pastorales y así, poder atender adecuadamente todos los sectores de la pastoral.

III. *Frutos de las Vicarias Episcopales Territoriales:*

Tomando en cuenta lo anteriormente anunciado como marco iluminador de nuestra realidad arquidiocesana, podemos deducir los siguientes frutos de esta nueva organización pastoral:

- a. Favorece la pastoral de conjunto, en cuanto que integra varios decanatos con sus parroquias, favorece el encuentro y el intercambio con comunidades religiosas, así como los movimientos, asociaciones y grupos laicales que desempeñan su servicio pastoral a nivel supraparroquial; así como establecer las acciones pastorales prioritarias para dicho territorio.
- b. Integra el trabajo de los decanatos: Permite el compartir experiencias y agentes para desarrollar mejor la función pastoral de los mismos, así como, un trabajo pastoral de los decanos para que pasen de ser agentes de información a agentes de verdadera promoción y ejecución pastoral.
- c. Descentralización de los servicios curiales: esto nos permite estar más cerca de las personas, de sus necesidades, así como dar respuesta a sus inquietudes, no solo en lo canónico, administrativo, sino especialmente en el plano pastoral y en cualquier otro servicio que se requiera.
- d. Facilita las visitas pastorales y el acompañamiento pastoral a las parroquias en cuanto que distribuye mejor la acción que corresponde a un Decano y al Vicario Territorial permite estar más cerca de las parroquias, de los sacerdotes y de los feligreses así como darles la asesoría que necesitan para que desarrollen procesos pastorales en bien del Reino de Dios en su territorio.
- e. Permite una mejor atención pastoral a los fieles, un mejor y mayor impulso al trabajo evangelizador; así mismo, preparar mejor a los laicos (as) para el trabajo pastoral en las Vicarías y su testimonio en el mundo.
- f. Una mayor comunicación y comunión entre los sacerdotes. Integración de mejor manera de los religiosos (as) en el trabajo pastoral diocesano.
- g. Una comunidad más comprometida con la Diócesis y con el mundo. Así como el nacimiento de nuevas comunidades eclesiales (de base y parroquiales) para una mejor atención y organización pastoral.

IV. *Consideraciones finales sobre la Configuración de las Vicarías Episcopales Territoriales*

¿Desde donde hacer esta configuración zonal? Desde las exigencias de la evangelización, ella marca los límites territoriales. Es necesario el estudio de cada realidad, de cada zona, no para trazar zonas similares sino para asegurar las respuestas a las exigencias de la evangelización. La evangelización marcará el camino de estas estructuras porque

lo importante es que se dé el proceso de evangelización a través de la misión en un proceso de iniciación cristiana verdadero para todos que lleve a la persona a evangelizar y transformar su realidad. La misma zona no puede convertirse en un espacio cerrado, sino la intercomunicación eclesial haga posible tanto el intercambio zonal como los servicios realizados desde fuera para que la evangelización sea posible.

La realidad humana con todas sus configuraciones debe ser el soporte de la acción eclesial. Esa es la razón última de que exista o debe existir una zona pastoral. Las exigencias la evangelización son siempre encarnatorias y parten de la realidad dada. Y la realidad zonal humana es una base de la que tenemos que partir. Al fin de llegar a la consecución de zonas más humanas y humanizadoras, en servicio al conocimiento y a la intercomunicación, en servicio al trabajo conjunto en la fe, en la caridad, en la reconciliación y la promoción humana; para que lleguemos a manifestar la salvación donde está todo lo humano con sus gozos y sus esperanzas, sus tristezas y sus angustias; especialmente donde están los que sufren y los pobres, con una Iglesia realmente solidaria del género humano comunicando la buena nueva de la salvación.

CONFORMACIÓN DE PARROQUIAS Y DECANATOS DE LA VICARÍA EPISCOPAL DEL CENTRO

Decanato 1:

Parroquia El Sagrario
 Rectoría Nuestra Señora del Carmen
 Rectoría Santa Clara
 Rectoría San Agustín
 Parroquia Nuestra Señora de Candelaria
 Rectoría Santuario del Cerrito del Carmen
 Parroquia Rectoral de San Sebastián
 Rectoría Santa Catalina
 Rectoría Santa Teresa
 Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes
 Rectoría Santa Rosa
 Rectoría Santuario Arquidiocesano del Señor San José
 Parroquia El Santísimo Nombre de Jesús (La Recolección)
 Parroquia Nuestra Señora de los Remedios (El Calvario)
 Rectoría San Francisco
 Rectoría Beatas de Belén
 Parroquia Santo Domingo de Guzmán (Basílica Ntra. Sra. Del Rosario)
 Rectoría San Miguel Capuchinas
 Rectoría Belén
 Parroquia del Señor de las Misericordias
 Iglesia Colonia Trinidad
 Rectoría Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa (Casa Central)
 Rectoría Santuario de Guadalupe
 Capellanía El Niño Jesús de Praga
 Parroquia Nuestra Señora de Fátima
 Parroquia Nuestra Señora de la Asunción
 Santa Delfina de Signé
 Parroquia Santa María Magdalena
 Parroquia Personal Penitenciaria

Decanato 2

Parroquia María Auxiliadora
 Parroquia San Pedro Apóstol
 Iglesia Nuestra Señora de las Angustias (Yurrita, zona 4)
 Parroquia Santa Ana

Parroquia Santa Rosa de Lima
 Inmaculada Concepción (zona 5)
 Santo Hermano Pero de San José Betancur
 Nuestra Señora del Rosario (zona 16)
 Inmaculada Concepción (zona 17)
 Parroquia San Juan Bautista
 Parroquia San Juan María Vianney
 Parroquia Ntra. Sra. De la Preciosa Sangre (Z. 16)
 Nuestra Sra. De Lourdes
 Iglesia Ntra. Sra. De Guadalupe
 San Isidro
 San Gaspar
 San Antonio Montesano

Decanato 3:

Parroquia Santa Marta
 Capellanía San Vicente de Paúl
 Parroquia Santísima Trinidad
 Capellanía Señor del Consuelo
 Parroquia Sagrado Corazón de Jesús (Santa Cecilia)
 Parroquia La Divina Providencia
 Parroquia San José Obrero
 Nuestra Señora del Carmen
 Santa María
 Parroquia La Virgen de la Medalla Milagrosa
 Capilla Santa Catalina de Labouré
 Parroquia San Juan de la Cruz
 San Elías
 Santa Edith Stein
 Santa Elena
 Santa Teresita
 Parroquia San Vicente de Paúl
 Jesús del Portal
 Santa Luisa de Marillac
 Jesús Resucitado
 El Divino Salvador
 Asunción de María
 Parroquia Nuestra Señora del Carmen (El Carmelo)
 Santa Teresita
 Iglesia Santa María
 Parroquia San Cayetano
 San Vicente de Paúl
 Iglesia San Esteban
 Parroquia San Pablo Apóstol

Capilla de la Sagrada Familia
 Rectoría Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
 Parroquia Santiago Apóstol
 San José del Buen Consejo (zona 3 de Mixco)

Decanato 4

Parroquia Divino Redentor
 Parroquia El Espíritu Santo
 Parroquia Nuestro Señor Jesucristo Crucificado de Esquipulas
 Parroquia San Cristóbal
 Perpetuo Socorro
 Parroquia San Juan Bosco (Santuario María Auxiliadora)

Decanato 5

Parroquia Santo Tomás de Aquino (Tivoli)
 Nuestra Señora del Camino (zona 13)
 Parroquia Inmaculada Concepción
 Capellania San Miguel Arcángel
 Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe
 Santo Hermano Pedro (zona 14)
 Nuestra Señora de las Victorias (zona 14)
 Nuestro Señor Crucificado de Esquipulas (zona 14)
 Inmaculada Concepción
 Rectoría San Ignacio de Loyola
 Parroquia Santa María Goretti
 Parroquia San Judas Tadeo
 Oratorio Nuestra Señora de la Paz (zona 13)
 Parroquia Cristo Rey
 Inmaculada Concepción (zona 16)
 Capilla Santa Sofía (zona 16)
 Parroquia San Martín de Porres
 Parroquia El Señor de Esquipulas
 Nuestra Señora de la Luz
 Santa Rosalía La Laguna
 Santa Cruz Muxbal
 Hermanas Clarisas
 Monte San Francisco
 Oratorio San Josemaría Escrivá

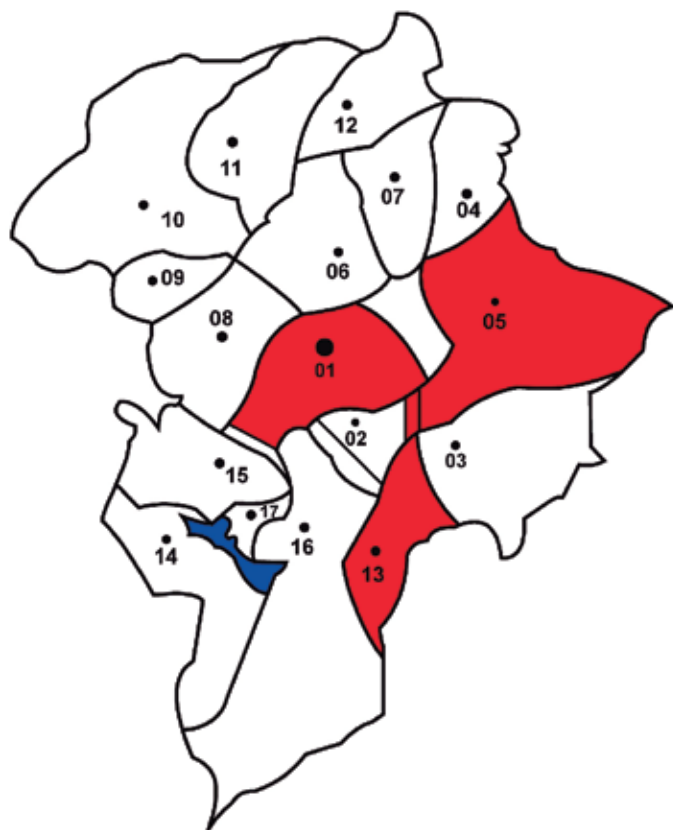
Decanato 6:

Parroquia San Francisco Javier
 Parroquia San Carlos Borromeo
 Parroquia El Buen Pastor
 Parroquia Inmaculado Corazón de María
 Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles
 Parroquia San Fermín
 Capilla la Sagrada Familia
 Capilla San Benito de Palermo
 Capilla María Auxiliadora
 Parroquia Jesucristo Resucitado

Decanato 7:

Parroquia San José (Pinula)
 Parroquia San José (Palencia)
 Parroquia la Resurrección del Señor
 Parroquia San Mateo Apóstol
 Parroquia El Sagrado Corazón de Jesús

MAPA DEL TERRITORIO DE LA VICARÍA DEL CENTRO



1. Guatemala
2. Santa Catarina Pinula
3. San José Pinula
4. San José del Golfo
5. Palencia
6. Chinautla
7. San Pedro Ayampuc
8. Mixco
9. San Pedro Sacatepequez
10. San Juan Sacatepequez
11. San Raymundo
12. Chuarrancho
13. Fraijanes
14. Amatitlan
15. Villa Nueva
16. Villa Canales
17. Petapa

Tomar en cuenta que las zonas 6 y 18 pertenecen a otras vicarías y que así mismo en la zona 12 y 17 existen parroquias pertenecientes a otras vicarías. Ver listado de parroquias por decanatos y vicarías.

CONFORMACIÓN DE PARROQUIAS Y DECANATOS DE LA VICARÍA EPISCOPAL DEL NORESTE

Decanato 8

- Parroquia Nuestra Señora de las Victorias (zona 1)
 - Iglesia Nuestra Señora de los Ángeles
 - Iglesia Nuestra Señora del Carmen
- Parroquia Corpus Christi
- Parroquia El Divino Salvador del Mundo
- Parroquia San Antonio de Padua
 - Capilla San Juan de Dios
 - Capilla Jesús de la Buena Esperanza
 - Capilla la Joyita
- Parroquia San Juan Apóstol
 - Iglesia Nuestra Señora del Rosario
- Parroquia Santa Cruz
 - Capilla Nuestra Señora de Lourdes
- Parroquia San Jerónimo Emiliani
- Parroquia San Julián
- Parroquia Santa Cruz Chinautla
 - San Antonio Las Flores

Decanato 9:

- Parroquia Santa María
- Parroquia Cristo Nuestra Paz
- Parroquia Natividad de María
- Parroquia la Preciosísima Sangre
- Parroquia San Ignacio de Loyola
- Parroquia San Rafael Arcángel
- Parroquia La Inmaculada Concepción (Aldea el Chato)
- Parroquia Jesús de la Montaña de Santa Elena
 - Nuestra Señora de Fátima
 - Iglesia San José
 - Iglesia Santiago Apóstol
 - Iglesia Nuestra Señora del Rosario
- Parroquia San Marcos
- Parroquia Nuestro Señor Jesucristo Crucificado de Esquipulas (Canalitos)

Decanato 10:

Parroquia San José Nacahuil

Parroquia Santa María La Lagunilla

Parroquia San Pedro y San Pablo

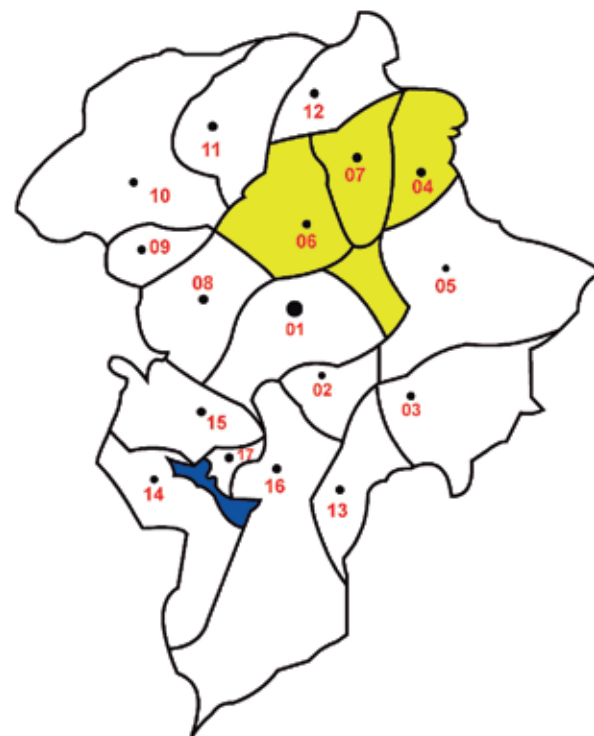
Nuestra Señora del Rosario (La Leyenda)

Parroquia Sangre de Cristo

Parroquia San José del Golfo

Parroquia Inmaculada Concepción de María (El Carrizal)

Cuasi parroquia El Santo Hermano Pedro de San José de Betancourt

MAPA DEL TERRITORIO DE LA VICARÍA DEL NORESTE

1. Guatemala
2. Santa Catarina Pinula
3. San José Pinula
4. San José del Golfo
5. Palencia
6. Chinautla
7. San Pedro Ayampuc
8. Mixco
9. San Pedro Sacatepequez
10. San Juan Sacatepequez
11. San Raymundo
12. Churranchito
13. Fraijanes
14. Amatitlan
15. Villa Nueva
16. Villa Canales
17. Petapa

*En esta vicaria se incluyen las zonas 6, 17 y 18.
Ver conformación de parroquias por decanato.*



CONFORMACIÓN DE PARROQUIAS Y DECANATOS DE LA VICARÍA EPISCOPAL DE MIXCO

Decanato 11:

Parroquia Nuestra Señora del Sagrado Corazón
Santuario de Nuestra Señora del Sagrado Corazón
Rectoría Santa Rita

Parroquia San Antonio María Claret
Parroquia Santo Hermano Pedro
Cuasi parroquia San Pedro Nolasco
Barrio San Antonio
San José la Comunidad
San Jacinto
Seminario

Parroquia personal comunidad Católica Coreana
Parroquia Santo Domingo de Guzmán (Villa de Mixco)
Parroquia San Roque
Cuasi parroquia La Inmaculada Concepción
Parroquia Corazón de María (Ciudad Peronia)

Decanato 12:

Santuario de Adoración Perpetua
Parroquia San Francisco de Asís
San José las Rosas

Cuasi parroquia Santa María del Encinal
San Juan de la Cruz

Parroquia Jesús Obrero
Parroquia María Auxilio de los Cristianos
Parroquia La Ascensión del Señor
Parroquia Nuestra Señora del Milagro
Inmaculada Concepción
San José Los Pinos

Parroquia Santa Cecilia
Capilla Ntra. Sra. De los Pinos

Parroquia Nuestra Señora de Belén
San José La Brigada
Ntra. Sra. de las Américas.
Parroquia Jesús Nipalakin

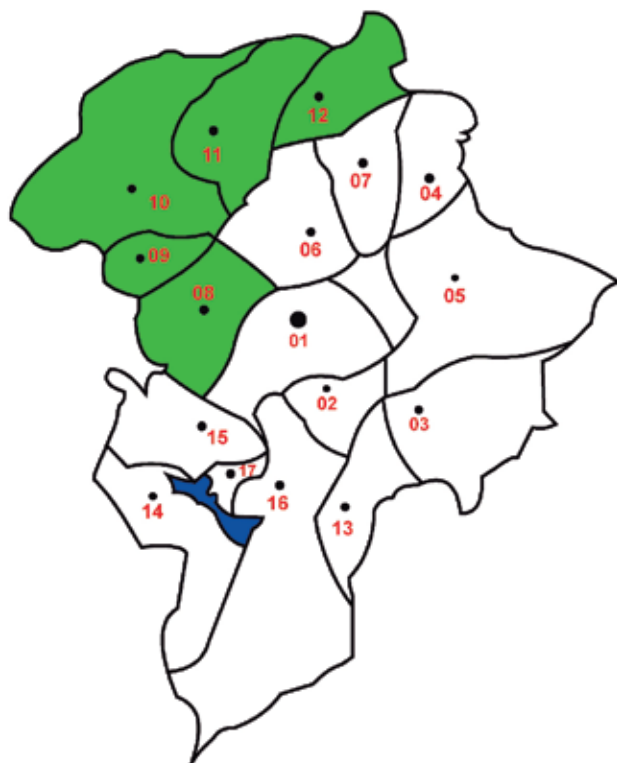
Decanato 13:

Parroquia Nuestra Señora del Rosario (zona 19)
Parroquia San Juan de la Cruz
Parroquia Nuestra Señora de Montserrat
Parroquia Madre del Redentor
Parroquia Sagrada Familia
Parroquia Jesús Resucitado
Parroquia San Nicolás de Tolentino
Parroquia San Marcos (Tierra Nueva)
Nuestra Señora del Carmen

Decanato 14:

Parroquia San Juan Bautista (Sacatepéquez)
Parroquia San Pedro (Chuarrancho)
Parroquia San Pedro Sacatepéquez
Parroquia San Raymundo de Peñafort
Parroquia Nuestra Señora de Candelaria

MAPA DEL TERRITORIO DE LA VICARÍA DE MIXCO



1. Guatemala
2. Santa Catarina Pinula
3. San José Pinula
4. San José del Golfo
5. Palencia
6. Chinautla
7. San Pedro Ayampuc
8. Mixco
9. San Pedro Sacatepequez
10. San Juan Sacatepequez
11. San Raymundo
12. Chuarrancho
13. Fraijanes
14. Amatitlan
15. Villa Nueva
16. Villa Canales
17. Petapa

CONFORMACIÓN DE PARROQUIAS Y DECANATOS DE LA VICARÍA EPISCOPAL DEL SUR

Decanato 15:

- Parroquia Dios con nosotros
Santa María del Camino
- Parroquia Cristo Hermano
- Parroquia Santa María del Tepeyac
Capilla de los Cedros
Capilla Nuestra Señora de los Ángeles
- Parroquia San Miguel Febres Cordero
Loma Blanca
Cerro Gordo
Arenera Parte Baja
El Esfuerzo
Sta. María La Paz
Arenera Parte Alta
Ntra. Sra. De Fátima
- Parroquia Santa Clara de Asís
- Parroquia Beata Madre Encarnación Rosal
- Parroquia El Sagrado Corazón de Jesús

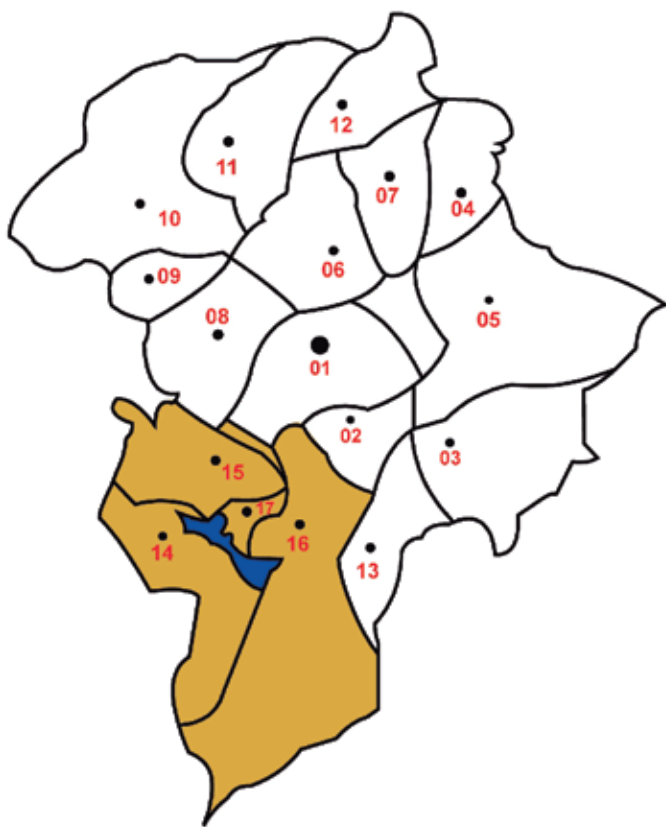
Decanato 16:

- Parroquia La Inmaculada Concepción (Boca del Monte)
- Parroquia San Joaquín
- Parroquia Santa Elena
- Parroquia Santa Catarina de Alejandria
- Parroquia Nuestra Señora del Carmen. Aldea El Carmen.

Decanato 17:

- Parroquia La Inmaculada Concepción (Villa Nueva)
- Parroquia San Juan Bautista
Hospital de Amatitlán
- Parroquia Nuestra Señora Virgen de Guadalupe
- Parroquia San Pedro y San Pablo
- Parroquia San Miguel Arcángel

MAPA DEL TERRITORIO DE LA VICARÍA DEL SUR



1. Guatemala
2. Santa Catarina Pinula
3. San José Pinula
4. San José del Golfo
5. Palencia
6. Chinautla
7. San Pedro Ayampuc
8. Mixco
9. San Pedro Sacatepequez
10. San Juan Sacatepequez
11. San Raymundo
12. Chuarrancho
13. Fraijanes
14. Amatitlan
15. Villa Nueva
16. Villa Canales
17. Petapa

CONFORMACIÓN DE PARROQUIAS Y DECANATOS DE LA VICARÍA EPISCOPAL DE SACATEPÉQUEZ

Decanato 18:

- Parroquia Nuestra Señora de los Remedios (Escuela de Cristo)
San Francisco El Grande
- Parroquia San José Catedral
Iglesia San Pedro (Obras sociales del Hno. Pedro)
- Parroquia San Sebastián (La Merced)
Santuario de San Felipe Apóstol
- Parroquia Nuestra Señora de la Asunción (Jocotenango)
San Lorenzo el Tejar
- Cuasi parroquia Sagrado Corazón de Jesús (Los Llanos)
- Parroquia San Dionisio Areopagita (Pastores)
- Parroquia El Dulce Nombre de Jesús (Santa María de Jesús)

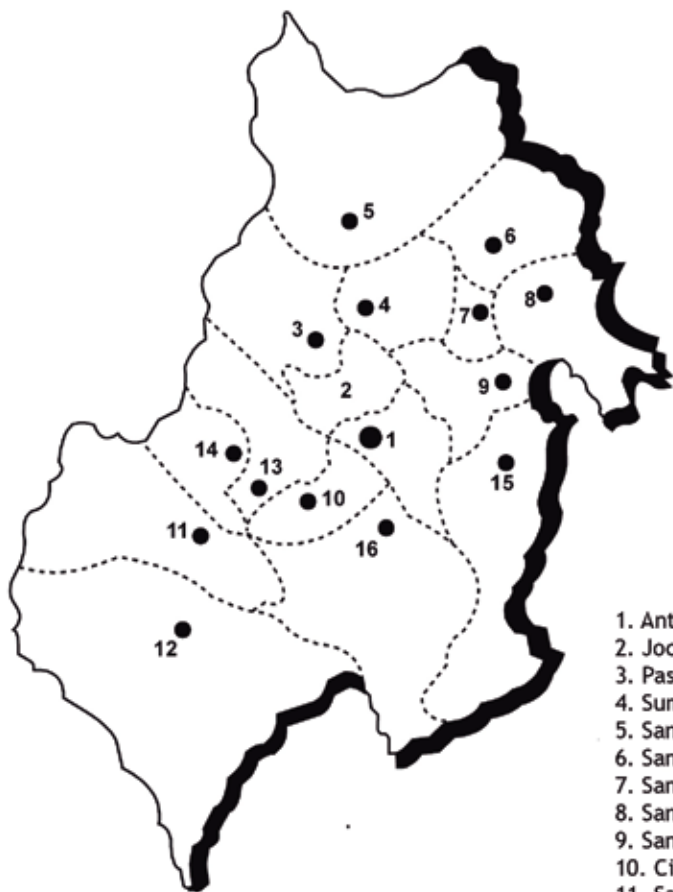
Decanato 19:

- Parroquia San Pedro y San Juan Bautista (las Huertas)
- Parroquia San Miguel Escobar
- Parroquia Purísima Concepción (Ciudad Vieja)
- Parroquia San Juan Bautista (Alotenango)
- Parroquia San Miguel Arcángel (Dueñas)
Santa Catarina Barahona
- Parroquia San Antonio de Padua (Aguas Calientes)

Decanato 20:

- Parroquia San Lucas Evangelista
- Parroquia Santiago Apóstol
- Parroquia Santo Domingo de Guzmán (Xenacoj)
- Parroquia San Agustín (Sumpango)
- Parroquia Santa María de la Asunción. (Santa María Cauqué)
- Parroquia San Bartolomé Apóstol (Milpas Altas)
- Cuasi parroquia Santa Lucía (Milpas Altas)
- Parroquia Santo Tomás (Milpas Altas)
- Cuasi parroquia Santa María Magdalena (Milpas Altas)

MAPA DEL TERRITORIO DE LA VICARÍA DE SACATEPÉQUEZ



1. Antigua Guatemala
2. Jocotenango
3. Pastores
4. Sumpango
5. Santo Domingo Xenacoj
6. Santiago Sacatepéquez
7. San Bartolomé Milpas Altas
8. San Lucas Sacatepéquez
9. Santa Lucía Milpas Altas
10. Ciudad Vieja
11. San Miguel Dueñas
12. Alotenango
13. San Antonio Aguas Calientes
14. Santa Catarina Barahona
15. Magdalena Milpas Altas
16. Santa María de Jesús

APENDICE

SUGERENCIAS EN EL CAMPO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS VICARIAS EPISCOPALES TERRITORIALES

Con la erección de las Vicarías Episcopales Territoriales, han surgido una serie de inquietudes que responden a la lógica formal para un buen funcionamiento del mismo desde el campo económico-administrativo. Tomando en cuenta que se ha sugerido que un mínimo de personal para la atención de los fieles, incluyendo y con el fin de evitar una desproporción entre una Vicaría Territorial y otra en el campo de los recursos. Se sugiere lo siguiente:

a. Revisión de los Derechos de Curia:

Hoy en día, constatamos una disparidad en los Ingresos y Egresos de las Parroquias, creemos que se hace necesaria una revisión de los aranceles curiales, ya que normalmente constatamos 3 grandes grupos de parroquias:

1. Aquellas que tienen un ingreso oneroso y pueden ser mucho más solidarias con la Arquidiócesis. Lo que actualmente aportan no corresponde en justicia a lo que ellas reciben de sus fieles. Se hace necesario que se eleven los aranceles.
2. Parroquias que se encuentran en un nivel bastante limitado, pero con posibilidades de colaborar. Se pide para este grupo que se mantenga la Cuota establecida.
3. Comunidades parroquiales que pasan en una situación de penuria económica, tanto quien les pastorea como en lo básico para el funcionamiento de su estructura. Estas necesitan ser subsidiadas por la Curia.

b. Establecimiento del 5% de los Ingresos por Colecta Dominical o que un 30% de los Derechos de Curia sea destinado para las Vicarías

Sin olvidar el presupuesto anterior. Tomando en cuenta la realidad socio-económica de las parroquias y su enclave territorial, se pide retomar la posibilidad de establecer un porcentaje fijo. Esto ayudaría en clave de justicia, puesto que de acuerdo a sus ingresos y/o estados financieros, colabora más quien recibe más. Además permite a la Arquidiócesis tener un fondo más consistente para otras eventualidades, especialmente el servicio pastoral.

c. Presupuesto homogéneo para el funcionamiento de las Vicarías Episcopales:

Destinando un 30% de los Derechos de Curia de las parroquias para las Vicarías. Recibiendo la Curia Metropolitana el 100% y redistribuyendo de modo equitativo, de manera que aquellas Vicarías que tienen menos parroquias no se vean en desventaja, respecto a las otras; con esto evitamos la desigualdad que puedan existir entre una y otra Vicaría según



su configuración territorial. Además, al recibir un presupuesto de la Curia, evitamos que se conviertan en entidades autónomas y quizá hasta poco solidarias con la Arquidiócesis. El resultado será un trabajo equitativo, transparencia en los fondos y disponibilidad para los cambios.

d. Posibilidad de un Porcentaje de la Colecta de Caridad Cuaresmal:

Como punto de inicio para el arranque de las Vicarías, con la consiguiente instalación de oficinas y su correspondiente mobiliario, puede destinarse un porcentaje de esta Colecta Anual para dicho fin.

e. Regulación de sueldos, estipendios y ofrendas por diversos servicios:

Procurar que todos los sacerdotes reciban un mismo sueldo, independientemente de su función, así como la regulación de los estipendios y ofrendas para evitar abusos o cuotas desmedidas según la realidad socio-económica del lugar donde está la comunidad eclesial; también en sentido de humanidad, un sueldo que permita al presbítero vivir con dignidad y tranquilidad, independiente del lugar donde se encuentre sirviendo - incluso a nuestros formadores en el Seminario, aunque es un ente interdiocesano-. Puede estudiarse que los ingresos extras de los presbíteros (p.e.: Misas fuera del territorio parroquial) forme un Fondo de Pensión.

ANEXO

CUESTIONARIO DE CONSULTA SOBRE LAS VICARÍAS EPISCOPALES TERRITORIALES

Tomando en cuenta lo anteriormente enunciado y llevado a la discusión, solicitamos colaboren con la Comisión respectiva aportando sus iniciativas de acuerdo a las siguientes interrogantes:

(Se suplica a los Señores Decanos responder en el Decanato y Consejos de Laicos del Decanato y entregar las respuestas por escrito en la reunión de Decanos del mes de mayo)

1. ¿Qué criterios debe tomar en cuenta el Señor Arzobispo para designar a los Vicarios Episcopales Territoriales?
2. ¿Cuáles otras atribuciones consideraría debe tener la Vicaría Episcopal Territorial?
3. Subraye otros aspectos para darle a las Vicarías Episcopales Territoriales su función pastoral
4. Con base al presente texto sugerido: ¿Qué dificultades y/o oportunidades ve en la realización de las Vicarías Episcopales Territoriales?
5. Sugerencias para la conformación y composición territorial de las Vicarías Episcopales